

FERROSOR INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad Ferrosor Inversiones Sicav Sociedad Anónima, para el día 1 de junio de 2007, en primera convocatoria, a las once horas, en Madrid, calle Mesena, 80, Torre de Operaciones, 1.ª planta, y en su caso, el siguiente día, 2 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de cuentas para el ejercicio 2007 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales, al objeto de adaptar los mismos al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos y, en particular, el informe de los Auditores de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe del Consejo de Administración sobre la misma. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fidel Ruiz de la Cuesta Benito.—22.368.

FORJA MOTA S. L.

HIERRO FORJADO METAL VALIOSO, S.L.

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 37/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Luis Santirso Martín, contra Empresa Forja Mota, Sociedad Limitada, y Hierro Forjado Metal Valioso, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Forja Mota, Sociedad Limitada, y Hierro Forjado Metal Valioso, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 500 euros de principal más 239,15 euros de intereses y costas provisionales respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 9 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—21.479.

FORTUNY DESARROLLOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

IBERDUKE PARTICIPACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

INVERSIONES HORTALEZA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades «Fortuny Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal», «Iberduke Participaciones, Sociedad Limitada» y de «Inversiones Hortaleza, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones del día 12 de abril de 2007, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Fortuny Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal» de las entidades «Iberduke Participaciones, Sociedad Limitada» y de «Inversiones Hortaleza, Sociedad Limitada», con la entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de las absorbidas.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y los balances cerrados al 31 de diciembre de 2006, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser esta titular del cien por cien del capital social de las absorbidas.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes contado a partir del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Inversiones Hortaleza, Sociedad Limitada», Eugenio Lirola Sánchez.—El Administrador único de «Fortuny Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Inversiones Financieras Fortuny Sociedad Limitada Unipersonal» debidamente representadas por James Wansbrough, y los Administradores mancomunados de «Iberduke Participaciones Sociales, sociedad limitada», James Wansbrough en representación de «Inversiones Financieras Fortuny, Sociedad Limitada Unipersonal» y Juan Antequera Valencia, en representación de «Chalet y Fomento, Sociedad Limitada».—21.283.

y 3.ª 24-4-2007

FOXTROT CREACIONES, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 40/05, de este Juzgado seguido contra la empresa Foxtrot Creaciones, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 23 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s

ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 21.664,80 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 23 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—21.406.

FRANCISCO MARTÍN DE MADRID CALCERRADA

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución seguido en este Juzgado con el número 20/07, seguido a instancia de José Manuel Méndez Mora, contra Francisco Martín de Madrid Calcerrada, sobre cantidad, con fecha 9-4-2007 se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.286,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 9 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Teresa Domínguez Velasco.—21.509.

FRASPLASTIC, SOCIEDAD LIMITADA INDUSTRIAS PLÁSTICAS AGUADE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1063/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra las empresas Fraspastic, Sociedad Limitada e Industrias Plásticas Aguade, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha trece de abril de dos mil siete, por el que se declara a las ejecutadas Fraspastic, Sociedad Limitada e Industrias Plásticas Aguade, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 28.816,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de abril de 2007.—Secretario Judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—21.617.

FRONTÓN LAS PALMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de la entidad «Frontón Las Palmas, S. L.», se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la calle León y Castillo, 229, centro Ciudad Jardín, local 1, el día 21 de mayo de 2007, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio social de 2006 y del informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y de las decisiones del Consejo de Administración en el año 2006.

Cuarto.—Reelección o, en su caso, nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Protocolización de acuerdos.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Nota: Se hace constar que cualquier socio podrá examinar, en el domicilio antes indicado, la propuesta de asuntos a tratar y su texto.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Fernández Álvarez.—21.335.

FRUTAS DIMAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de ejecución número 23/2006 tramitados ante este Juzgado a instancia de José F. Morales López, contra Frutas Dimar, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 27 de marzo de 2007, auto por el que se ha decretado la insolvencia con carácter provisional de la empresa ejecutada por la suma de 1247,15 euros de principal, más 240 euros presupuestados para intereses y costas.

Granada, 27 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—21.471.

GALTUPOINT, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 70/06 seguida en este Juzgado, a instancia de doña Cristina Iturrino Núñez, con N.I.E. X-1767431-L, contra Galtupoint, Sociedad Limitada, con C.I.F. B-82624958, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª, dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, «Galtupoint, Sociedad Limitada», por la suma total de 1.393,17 euros de principal, más 139,32 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente a la actora-ejecutante doña Cristina Iturrino Núñez, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna.

Santiago de Compostela, 10 de abril de 2007.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—21.463.

GARCÍA TOSCANO CONSULTORES, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 106/06, de este Juzgado de lo Social número 8, seguidos a instancia de doña José María Ferrater Castell, contra García Toscano Consultores, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 9 de abril de 2007, por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 10.220 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de abril de 2007.—El Secretario Judicial.—21.506.

GAYAR DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 11 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 12 de junio de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Modificación y/o eliminación de artículos de los Estatutos sociales, con el fin de adaptar los mismos al actual modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Derechos de asistencia y representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente Informe de los Administradores, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas. Asimismo podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 12 de junio de 2007.

Madrid, 18 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Muela Rodríguez.—22.413.

GESTIO PLUS 2000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 6 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Delegación al Consejo de Administración para delegar, en su caso, la gestión de los activos.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 2 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—22.404.

GESTION TRAMOS, S. L. (Sociedad absorbente)

SYDNEY HOUSE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la Junta general de socios de Gestion Tramos, Sociedad Limitada, y la Junta general de Sydney House, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, celebradas el día 10 de abril de 2007, aprobaron, por unanimidad, su fusión, por absorción de la última por la primera, mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida, la cual se halla íntegramente participada por la absorbente.

La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión formulado por la administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 11 de abril de 2007.—José María Bis Isern, Consejero-Delegado de Gestion Tramos, Sociedad Limitada, y representante de la propia Gestion Tramos, Sociedad Limitada, como administradora de Sydney House, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—22.286.

2.ª 24-4-2007

GESTORA DE RUNES DE LA CONSTRUCCIÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Gestora de Runes de la Construcció, Sociedad Anónima, que se celebrará en primera convocatoria en la sede de la Consellería